

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS USUARIOS-INVERSORES

1	Información previa.....	2
2	Funciones de Finanzarel.....	2
3	Proceso de alta y baja como inversor	6
4	Tarifas del servicio	9
5	Movimientos de fondos del Inversor	10
6	El proceso de intermediación de derechos de crédito o cobro	11
7	Gestión administrativa y fiscal.....	14
8	Proceso de cobro en caso de retraso o impago.....	15
9	Derechos de propiedad intelectual y confidencialidad	15
10	Política de Privacidad y Protección de Datos	16
11	Servicio de atención al cliente	16
12	Modificaciones de los Términos y Condiciones.....	16
13	Nulidad e ineficacia de las cláusulas.....	17
14	Legislación aplicable y Jurisdicción competente.....	17
15	Otros.....	17
	Anexo 1: Modelo de Contrato de Cesión/Endoso	18
	Anexo 2: Declaración de Finanzarel de la compra de efectos a los Inversores	21

1 Información previa

Los siguientes Términos y Condiciones Generales detallan el funcionamiento de Finanzarel, la forma en que usted puede convertirse en un usuario de Finanzarel en calidad de inversor y las condiciones de utilización del sitio web www.finanzarel.com, del que es titular Finanzarel, S.L., (en adelante, "Finanzarel")

1.1. Información del sitio web para dar cumplimiento a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico:

El titular del sitio web www.finanzarel.com (en adelante, la "Plataforma") es Finanzarel, S.L., sociedad de nacionalidad española, con NIF B66170846 y domicilio en la calle Avda. Diagonal, número 535, 08029 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 44061, folio 64, hoja 446051, inscripción 1. Contacto: contacto@finanzarel.com

1.2. Si usted decide convertirse en un usuario de Finanzarel, debe leer detenidamente, aceptar y cumplir estos Términos y Condiciones Generales (en adelante, los "Términos y Condiciones"), nuestro **Contrato de Servicios de Pago** así como nuestra **Política de Privacidad** (disponible en la sección "Aviso Legal" de la Plataforma). Mediante el uso de la Plataforma y los servicios prestados a través de la misma, usted confirma que ha leído, entendido y está de acuerdo con estos Términos y Condiciones, el Contrato de los Servicios de Pago y con nuestra Política de privacidad (en las presentes y futuras versiones). Si usted no está de acuerdo con estos Términos y Condiciones, deberá dejar de utilizar la Plataforma inmediatamente. Por favor, lea estos términos y condiciones cuidadosamente e imprima una copia para su referencia en el futuro.

1.3. **Poder suficiente.** En caso de que actúe en nombre y por cuenta de una persona jurídica, usted declara que está debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de la persona jurídica declarada en el proceso de registro de la Plataforma, y que tiene suficiente capacidad para, en su nombre y representación, utilizar la Plataforma y los servicios proveídos por ella, y aceptar los presentes Términos y Condiciones.

1.4. Las referencias en estos Términos y Condiciones a "nosotros", "nos" y "nuestro" se refieren a Finanzarel. Las referencias a "usted" y "su" se refieren a un usuario-inversor (en adelante, el "Inversor") de la Plataforma y a los servicios prestados a través de la misma.

2 Funciones de Finanzarel

2.1 Contrato de mandato

En el proceso de registro del Inversor (mandante), éste otorga a Finanzarel (mandatario) que lo acepta, el mandato de facilitar la formalización de acuerdos (siendo el mandante cesionario o endosatario) a través de la Plataforma, mediante la conexión con potenciales empresas-usuarias de la misma Plataforma, tenedoras o libradoras de pagarés, emisoras de facturas, tenedoras de otros documentos representativos de créditos comerciales presentes o futuros (en adelante, la "Empresa") quienes pueden estar interesados en transmitir los derechos de crédito en las condiciones acordadas entre ambas partes.

Finanzarel queda facultada para llevar a cabo cualesquiera otras actuaciones y gestiones sean necesarias para dar cumplimiento al citado mandato y a la operativa prevista en el presente documento, incluyendo la recepción de todas las comunicaciones al inversor derivadas de los contratos de cesion y/o endoso y realizar cualesquiera comunicaciones al cedente, deudor/res y avalistas por cuenta del inversor.

Otorgamiento de los contratos de cesión y/o endoso.

- a) El acuerdo entre el Inversor, Finanzarel y la Empresa para la transmisión total o parcial de un pagaré “a la orden”, se formalizará mediante la entrega y en su caso la firma por parte de la Empresa del correspondiente endoso en el pagaré a favor de Finanzarel, y la aceptación de las condiciones particulares relativas al referido endoso, que deberán ser aceptadas por Finanzarel (actuando por cuenta del Inversor o Inversores) y Empresa en el momento de cerrarse una transacción, de conformidad con lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.
- b) En el caso de cesión de créditos reflejados en facturas o de transmisión de pagarés “no a la orden” o de otros documentos representativos de créditos comerciales, se formalizará un acuerdo de cesión entre Finanzarel (actuando por cuenta del Inversor) y la Empresa que estará formado por un contrato marco y la confirmación de la operación (conjuntamente el “**Acuerdo de Cesión**”).
- c) El contrato de cesión y/o endoso se otorgará de acuerdo con los modelos contenidos en el **Anexo 1**. No obstante, en caso de ser necesario para adaptarlo a cada operación, Finanzarel podrá variar el clausulado del contrato de cesión y/o endoso lo que el inversor declara conocer y aceptar. Finanzarel podrá exigir al cedente el otorgamiento del contrato de cesión y/o endoso ante Notario Público. En caso de discrepancia entre el presente contrato y el contrato de cesión y/o endoso, prevalecerá lo dispuesto en el contrato de cesión y/o endoso.
- d) Los contratos se otorgarán de acuerdo con los términos económicos (importe, plazo y tipo de interés) seleccionados a través de la web por el inversor (o por cualquier otro medio admitido por las partes). A efectos aclaratorios, se deja constancia de que el interés a percibir se devengará a partir de la fecha de otorgamiento del Contrato de Cesión. Hasta entonces, las cantidades transferidas por el inversor no devengarán interés alguno. Las partes reconocen y aceptan expresamente que la prestación del consentimiento y la comunicación de solicitudes realizadas por los inversores a través de la web (o por cualquier otro medio admitido por las partes), mediante la validación electrónica de la operación, serán válidas y vinculantes, equiparándose a la firma manuscrita.
- e) El inversor reconoce y acepta que los créditos podrán ser verificados con los deudores por Finanzarel antes de su compra y que dicha verificación si bien puede reducir el riesgo comercial o de fraude no elimina dichos riesgos. Cuando el riesgo de insolvencia del deudor de hecho o de derecho esté asegurado por una aseguradora de crédito contratada por Finanzarel, el inversor reconoce y acepta que los restantes riesgos, incluido el riesgo de disputa comercial y de fraude no son objeto de cobertura de seguro y son asumidos por el inversor. Asimismo, el inversor reconoce y acepta que la cobertura del seguro de crédito está condicionada a la aportación de documentos comerciales en posesión del cedente o endosante (tales como albaranes de entrega o facturas originales) y que la falta de entrega de dichos documentos a Finanzarel podrá dar lugar a la falta de pago por la compañía aseguradora, aún cuando el cedente esté obligado a su entrega a Finanzarel. Asimismo, el inversor reconoce y acepta que la aseguradora de crédito tendrá, como norma general, un plazo de 90 días desde el aviso de insolvencia provisional para el pago de la indemnización.
- f) El inversor reconoce y acepta que los fondos para el otorgamiento del contrato de cesión y/o endoso serán satisfechos por éste y, por tanto, que este contrato de mandato y los futuros contratos de cesión y /o endoso a otorgar por su cuenta recaen sobre cosas propias del inversor en aplicación del último inciso del artículo 1717.2 del Código Civil. En consecuencia, el inversor adquiere directamente todos los derechos de crédito derivados del Contrato de Cesión a excepción de las comisiones y demás conceptos a favor de Finanzarel.

Cobro de los derechos adquiridos en virtud del contrato de cesión y/o endoso

- a) Todos los cobros a recibir por el inversor derivados del contrato de cesión y/o endoso se realizarán a través de Finanzarel, (si bien podrá realizar dicho servicio a través de la compañía que ésta designe, en particular el proveedor de servicios de pago Lemon Way SAS). Dicho pago

será liberatorio para el deudor o cedente. Finanzarel (o la compañía que ésta designe) realizará las gestiones de cobro de los pagos establecidos en el contrato de cesión y/o endoso y efectuará el abono de su importe en la cuenta del inversor. El inversor autoriza expresamente a Finanzarel (o la compañía que ésta designe) a cobrar al deudor cedido (o, al cedente o garantes, en su caso) estos créditos en su nombre y, en el caso de que sea de aplicación, se endosen a su favor los correspondientes pagarés (u otros efectos cambiarios). El inversor tendrá acceso a la información de los cobros recibidos de cada operación y la fecha valor del abono a través de su cuenta en la plataforma.

- b) En caso de impago de una operación, Finanzarel contactará con el deudor y/o con el cedente y/o garantes para conseguir dicho cobro pudiendo a tal efecto realizar las notificaciones oportunas. Una vez cobradas las cantidades correspondientes pondrá su importe a disposición del inversor, menos los gastos correspondientes. El inversor autoriza a Finanzarel (o los abogados o agencia de cobro de impagados contratada por Finanzarel, en adelante, la “Entidad de Recobro”) a gestionar el proceso de reclamación y cobro de la deuda en su nombre y junto a la del resto de inversores incluyendo la posibilidad de reclamar extrajudicial y judicialmente la deuda (incluyendo, pero no limitado, al ejercicio de acciones civiles o penales) y realizar cualesquiera actuaciones sean necesarias, incluyendo, en su caso, la reclamación y ejecución del seguro de crédito. Finanzarel podrá, en caso necesario, vender los derechos de crédito, en nombre y por cuenta del inversor, a un tercero, en cuyo caso entregará el importe de la venta al inversor una vez deducidos los gastos correspondientes y/o quita o descuento correspondiente, en su caso. El inversor soportará cualesquiera gastos e impuestos derivados de las acciones de recobro, incluido, pero no limitado, a los gastos derivados de compañías de recobro, notificaciones, honorarios notariales, de abogados y procuradores y tasas judiciales
- c) En el supuesto de ser necesario para el ejercicio de acciones o para reclamar al seguro de crédito, Finanzarel podrá decidir comprar al inversor los derechos de crédito derivados de las cesiones o endosos correspondientes como legítimo cesionario. Para ello, el inversor acepta por medio de este contrato vender los derechos de crédito impagados a Finanzarel aceptando expresamente cualquier supuesto de auto contratación. Dicha adquisición se podrá realizar en cualquier momento y a voluntad de Finanzarel sin contar con el consentimiento de ningún tercero y sin que dicha adquisición esté sujeta a ninguna formalidad determinada. El importe del precio y exigibilidad del mismo y el pago al inversor se determinarán en el momento que Finanzarel cobre el importe correspondiente a los derechos de crédito (incluyendo el abono por parte de la aseguradora de crédito) y por dicha cantidad efectivamente cobrada una vez deducidos los gastos y conceptos correspondientes. La declaración de Finanzarel, según el modelo del **Anexo 2** será suficiente como medio de prueba de dicha adquisición. Las partes dejan expresa constancia que el Finanzarel adquirirá la totalidad del crédito comercial impagado sin perjuicio de que el importe a recibir del seguro de crédito u otro pagador sólo cubra un porcentaje. Los inversores reconocen y aceptan que en el supuesto de adquisición por parte de Finanzarel de los derechos de crédito frente a inversores que ostenten la condición de personas físicas, del precio a recibir por el inversor se descontarán los impuestos soportados por Finanzarel como consecuencia de dicha adquisición (en particular el ITP/AJD, sin perjuicio de su posible futura modificación).

2.2 Responsabilidad de Finanzarel

Finanzarel no es una entidad de crédito ni un establecimiento financiero de crédito ni una empresa que se dedique profesionalmente a descontar pagarés o facturas. La función principal de Finanzarel es la de realizar funciones administrativas y tecnológicas al objeto de intermediar y facilitar la formalización de la cesión de pagarés o derechos de crédito reflejados en facturas entre Empresas e Inversores, según mandato de estos últimos. Estas funciones incluyen el desarrollo de los acuerdos entre las partes, la coordinación y facilitación de pagos y cobros de las sumas adeudadas en virtud de o en conexión con el Acuerdo de Cesión o el endoso o entrega de pagarés, así como ciertas acciones encaminadas a facilitar el cobro en caso de incumplimiento del deudor como se detalla más adelante en estos Términos y Condiciones Generales.

- a) Finanzarel no realiza funciones de asesoramiento financiero al Inversor ni lo representa en tareas de carácter gerencial: el Inversor decide por sí mismo y mantiene un control completo sobre si accede o no a la compra del pagaré, factura u otro instrumento a una Empresa mediante el proceso de subasta y en qué condiciones. Finanzarel y la Plataforma no realizan ni han sido constituidos con la intención de realizar ningún tipo de asesoramiento o recomendación relacionados con la compraventa de facturas, pagarés u otros instrumentos representativos de derechos de crédito.
- b) Finanzarel no garantiza ni avala los contratos de cesión y/o endoso ni la solvencia de los cedentes, deudores o avalistas ni cualesquiera circunstancias de los contratos y todo el beneficio y riesgo de dichas operaciones serán por cuenta de los inversores, sin perjuicio de que algunas operaciones cuenten con un seguro de crédito. En particular, usted entiende y acepta que Finanzarel no está otorgando ninguna garantía ni haciendo ninguna declaración en cuanto a:
- (i) la capacidad o solvencia de las empresas emisoras de los pagarés o deudoras de las facturas u otros instrumentos,
 - (ii) la legitimidad de los créditos incorporados a los pagarés o reflejados en facturas u otros instrumentos intermediados.
- c) El inversor es informado de que Finanzarel no es una plataforma de financiación participativa y no intermedia en préstamos y no está sujeta a supervisión por CNMV, Banco de España o la Dirección General de Seguros. Las operaciones en las que el inversor puede participar presentan, en particular y sin carácter limitativo, los siguientes riesgos:
- (i) riesgo de no obtener el rendimiento esperado en caso de que el deudor decida pagar anticipadamente la totalidad o parte del crédito cedido al inversor,
 - (ii) riesgo de falta de liquidez en el supuesto que el inversor quiera vender los derechos en los que participe de manera anticipada a su fecha de vencimiento y no encuentre contrapartida y
 - (iii) riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido en el supuesto de falta de pago.
- d) Esta plataforma no ostenta la condición de empresa de servicios de inversión, ni entidad de crédito y no está adherida a ningún fondo de garantía de inversiones o fondo de garantía de depósitos. Las operaciones no son objeto de autorización ni de supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni por el Banco de España, por lo tanto la información proporcionada por los cedentes no ha sido revisada por ellos.
- e) Los cálculos y herramientas de cálculo que se proporcionan en la Plataforma o a través de otras formas de comunicación acerca de los niveles de solvencia de las empresas deudoras u otros elementos relacionados con los pagarés o facturas, lo son a modo de guía y no representan ningún tipo de garantía.
- f) Finanzarel facilita a los Inversores, para cada operación, un análisis de riesgo crediticio de los emisores de los pagarés o los deudores de las facturas u otros instrumentos, según corresponda, basado en el informe de evaluación crediticia o informe de solvencia que elaboran proveedores independientes y especializados contratados a dichos efectos por Finanzarel y que a su vez están basados en diversas fuentes relevantes como RAI, BORME, Registro Mercantil y otras. La provisión de un análisis de riesgo crediticio se realiza a título meramente informativo y el Inversor debe formar su propia opinión acerca de la solvencia del emisor del pagaré o del deudor de la factura que sea objeto de cesión y llevar a cabo su propia investigación o análisis y, en su caso, buscar su propio asesoramiento financiero independiente. Si usted no es capaz de analizar la solvencia de los emisores de los pagarés o de los deudores de las facturas que sean objeto de cesión debe dejar de utilizar la Plataforma.
- g) Finanzarel no se hace responsable de ninguna información difundida a través de la Plataforma acerca de los pagarés o de las facturas u otros instrumentos, incluida la difusión del análisis de riesgo crediticio. Finanzarel podrá, pero no se obliga a, actualizar periódicamente la información

acerca del riesgo crediticio de los emisores de los pagarés o de los deudores de las facturas u otros instrumentos (incluso tras la publicación de la oferta de un pagaré o factura, formalización del endoso o de la cesión de los derechos de crédito reflejados en la factura o hasta el vencimiento del pagaré o factura).

- h) La información proporcionada en la Plataforma se dirige únicamente a y es para uso exclusivo de las personas y organizaciones que cumplen con los criterios establecidos en estos Términos y Condiciones para los Inversores y los criterios equivalentes establecidos en los Términos y Condiciones aplicables a las Empresas. La Plataforma no está destinada a su distribución o uso por cualquier persona o entidad en ninguna jurisdicción donde dicha distribución o uso sea contraria a la ley o regulación aplicable.
- i) Finanzarel no garantiza la disponibilidad continua y permanente de los servicios y la Plataforma, quedando de este modo exonerado de cualquier responsabilidad por posibles daños y perjuicios causados como consecuencia de la falta de disponibilidad de éstos por motivos de fuerza mayor o errores en las redes telemáticas de transferencia de datos, ajenas a su voluntad, o por desconexiones realizadas por trabajos de mejora o mantenimiento de los equipos y sistemas informáticos de la Plataforma. En estos supuestos, Finanzarel hará sus mejores esfuerzos para avisar con una antelación de 24 horas.
- j) Finanzarel no se hace responsable de los posibles errores u omisiones en la información facilitada al usuario, ni de los posibles perjuicios que se puedan derivar del uso de la información por parte del usuario, que estén originados en un error técnico o por haber estado facilitada por un tercero.
- k) Finanzarel no responderá por las actuaciones, equipos o servicios de terceros, utilizados por el Inversor para acceder a la Plataforma. Usted es responsable de todos los costos incurridos por usted para acceder a la Plataforma.
- l) Usted se compromete a utilizar la Plataforma sólo para fines legales y de una manera que no infrinja los derechos de cualquier otra persona o restrinja o inhiba a cualquier otra persona el uso y disfrute de la misma.
- m) Usted garantiza que ha tomado todas las precauciones razonables para asegurar que todos los datos que cargue o envíe a la Plataforma están libres de virus y cualquier otra cosa que puede tener un efecto contaminante o destructivo en cualquier parte de la Plataforma o cualquier otra tecnología.
- n) La información transmitida a través de la Plataforma pasará a través de redes públicas de telecomunicaciones. Con los límites establecidos en la ley, no nos hacemos responsables si las comunicaciones enviadas a través de la página web son interceptadas por terceros, mal entregadas o no entregadas.
- o) La Plataforma puede contener enlaces a otros sitios web que no podemos controlar. No aceptamos ninguna responsabilidad por cualquier material suministrado por o contenido en cualquier sitio web de terceros que está vinculado desde o hacia la Plataforma, o por cualquier uso de datos personales por parte de estos terceros.
- p) En virtud de lo anterior, el inversor renuncia a ejercitar frente a Finanzarel cualquier tipo de acción o reclamación salvo por incumplimiento de las labores encomendadas a Finanzarel en función del presente contrato.

3 Proceso de alta y baja como inversor

3.1 Ámbito de aplicación

Los presentes Términos y Condiciones, conjuntamente con el Contrato de Servicios de Pago, y cada uno de los acuerdos individuales de cesión o las condiciones particulares relativas al endoso de pagarés “a la orden” según el caso, rigen la contratación de los servicios ofrecidos por Finanzarel

facilitados al Inversor, mediante la aceptación expresa de los mismos por parte del Inversor durante el proceso de alta como Inversor, para lo cual deberá cumplimentar el correspondiente “*Formulario de Registro*”.

Cuando el Inversor haya cumplimentado el “*Formulario de Registro*”, Finanzarel le remitirá un correo electrónico de confirmación del alta como Inversor conjuntamente con su *usuario* y una *contraseña* que deberá cambiar al entrar por primera vez en la Plataforma. A partir de entonces, el Inversor dispondrá de un espacio personal en el área de Inversores en la página web **finanzarel.com**.

3.2 Requisitos para ser Inversor

3.2.1. Para poder darse de alta como Inversor en Finanzarel deben cumplirse los siguientes criterios:

- a) Usted debe ser una persona física o una persona jurídica:
- si es una persona física, debe ser mayor de 18 años de edad, tener capacidad legal para contratar y ser residente en un país del Espacio Económico Europeo;
 - si es una persona jurídica, debe estar correctamente registrada en el registro oficial correspondiente, y no estar dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios considerados como paraísos fiscales;
- b) debe tener a su nombre una cuenta bancaria válida en el Espacio Económico Europeo ;
- c) debe registrar sus datos en la Plataforma; y
- d) Debe solicitar ser considerado como inversor “cualificado” por semejanza de nuestra actividad con la regulada en la Ley 5/2015 de fomento de la financiación empresarial, ya que aplicamos los mismos criterios y términos en que se define en el artículo 81 y siguientes de la Ley 5/2015.

3.2.2. Los inversores que se encuentren en alguno de los supuestos indicados en la letra d) del apartado 3.2.1. anterior solicitarán durante el proceso de registro que se les considere como “Inversor Cualificado”, aportando si les es solicitada la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigibles en cada supuesto y efectuando las manifestaciones exigidas a tal fin en la normativa citada. La Plataforma evaluará su solicitud como inversor cualificado con el fin de asegurarse que puede tomar sus propias decisiones de inversión y comprende sus riesgos.

Además de las personas anteriormente citadas, también tendrán la consideración de Inversor Cualificado las personas físicas o jurídicas que acrediten la contratación del servicio de asesoramiento financiero sobre los instrumentos de financiación de la Plataforma por parte de una empresa de servicios de inversión autorizada.

3.2.3. Todo Inversor que no cumpla con lo dispuesto en los apartados 3.2.1.d anteriores tendrá la consideración de inversor no cualificado y debe abstenerse de operar en la plataforma.

3.2.4. Los Inversores cualificados según la letra d) del apartado 3.2.1 anterior que no proporcionen financiación a una operación de la Plataforma en el plazo de tres (3) meses, perderán la condición de tales, si bien podrán recuperarla cuando cumplan con los requisitos establecidos en los apartados 3.2.1 anteriores. Igualmente, perderán la consideración de acreditados cuando lo soliciten por escrito.

3.3 Registro del Inversor y verificación de identidad

Para poder acceder a los servicios ofrecidos por Finanzarel, es necesario registrarse como Inversor. Los datos que se solicitan en el momento de registrarse son indispensables para poder acceder a la condición de usuario registrado. Algunos de los datos solicitados son:

- 1) Nombre y apellidos, para personas físicas, o denominación social, para personas jurídicas: Deben ser los que consten en su documento oficial de identidad o en la escritura de constitución de la persona jurídica, según el caso. Además, éstos deberán siempre coincidir con el del titular de la cuenta bancaria.

- 2) N° de DNI/NIE/Pasaporte, para personas físicas, o del CIF, para personas jurídicas: deberán ser los que consten en los respectivos documentos oficiales.
- 3) Para personas jurídicas:
 - a) Escritura de constitución y estatutos
 - b) Acta notarial de manifestaciones de titulares reales de antigüedad inferior a 12 meses o modelo 200 del IS del último ejercicio (donde constan los titulares de más del 5%)
 - c) Copia del DNI, NIE o pasaporte del representante legal y de todos los titulares de más del 25% de la sociedad.
- 4) Nombre de Usuario: Será el nombre que se utilizará en la Plataforma para identificar al Inversor.
- 5) Teléfono: Se recurrirá al contacto telefónico en caso de que surjan incidencias cuya urgencia no aconseje la utilización del e-mail.
- 6) Cuenta Bancaria Asociada y certificado de titularidad de la misma: Se utilizará para recibir y abonar fondos del Inversor.
- 7) Dirección postal válida en España.
- 8) Correo electrónico: Configurado como identificador principal del Inversor. Preferentemente será el medio utilizado para comunicar al Inversor la información.

El detalle completo de los datos personales solicitados se encuentra en la Plataforma, y el trato que Finanzarel haga de ellos, así como sus derechos como Inversor se detallan en nuestra Política de Privacidad accesible en la sección "*Aviso Legal*" de la Plataforma.

Finanzarel, en caso de considerarlo necesario para verificar la identidad, podrá realizar controles o solicitar documentos complementarios. Tras la suficiente identificación, le crearemos su cuenta virtual en Finanzarel. Finanzarel utiliza sus propias directrices y políticas internas al evaluar las solicitudes de inversores, y tiene total discreción en cuanto a si se permite que usted sea un Inversor en la Plataforma.

Una vez su solicitud de registro haya sido aprobada por Finanzarel, recibirá un correo electrónico automático con una contraseña, que podrá cambiar posteriormente en la Plataforma, así como con las instrucciones para completar su alta en la Plataforma.

El Inversor garantiza a Finanzarel que toda la información que proporcione en el proceso de registro y formalización de la operación es verdadera y exacta en todos los aspectos y se compromete a actualizarla si ésta ha sufrido cambios.

3.4 Acceso a la cuenta del Inversor

Los datos solicitados en el proceso de alta son utilizados para acceder a determinadas zonas restringidas de la Plataforma una vez la cuenta haya sido activada. Cada vez que acceda a su cuenta en Finanzarel usted tendrá que introducir su nombre de usuario y contraseña. Siempre que usted acceda a la Plataforma revisará que utilice el protocolo de seguridad HTTPS, es decir, que la página muestra un candado en el navegador utilizado por el usuario. Su nombre de usuario y la contraseña para el acceso a su cuenta en Finanzarel son personales y no pueden ser objeto de transmisión.

3.5 Uso adecuado de su usuario y contraseña

El nombre de usuario y contraseña son los métodos utilizados por nosotros para identificarle, por lo que debe mantenerlos seguros en todo momento. Usted es responsable de la actividad realizada en la Plataforma por cualquier persona usando su nombre de usuario y contraseña. Si usted autoriza a un empleado u otra persona para utilizar su cuenta de Finanzarel usted será responsable de su actividad en la Plataforma. Cualquier violación de seguridad, pérdida, robo o uso no autorizado de información de usuario o contraseña nos debe ser notificado inmediatamente. En el caso que se produzcan varios intentos erróneos de acceso a su cuenta de usuario, Finanzarel se reserva la facultad de bloquear su acceso.

3.6 Uso adecuado de la Plataforma

El Inversor se compromete a no adaptar o eludir los sistemas establecidos en relación con la Plataforma, ni a acceder a la misma para un uso distinto al normal. Finanzarel se reserva el derecho a no actuar según sus instrucciones en los casos en los que se sospeche que la persona que ha accedido a una cuenta en Finanzarel no es el titular, o bien esté realizando alguna actividad ilegal, fraudulenta o no autorizada.

3.7 Desistimiento y baja como Inversor en Finanzarel

El Inversor tiene catorce (14) días naturales para desistir del contrato desde el alta, sin necesidad de justificar la decisión y sin penalización de ninguna clase.

Asimismo, el Inversor podrá solicitar en cualquier momento su baja en la Plataforma, comunicándolo a Finanzarel con una antelación mínima de dos (2) días hábiles.

Por su parte, Finanzarel puede terminar el contrato y darle de baja como miembro de la Plataforma en cualquier momento y por cualquier motivo, incluido, pero no limitado a:

- a) el que usted haya incumplido estos Términos y Condiciones;
- b) si sospechamos que usted ha cometido fraude o ha estado involucrado en blanqueo de dinero u otras actividades delictivas;
- c) el que usted haya utilizado la Plataforma de Finanzarel de manera que haya causado o pueda causar daños en su funcionamiento o acceso, se haya hecho con fines fraudulentos o en conexión;
- d) con un delito penal, se haya hecho para enviar, usar o reutilizar cualquier material que sea ilegal, ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio o amenazador, o en violación de los derechos de autor, marca registrada, confidencialidad, privacidad o cualquier otro derecho, o que sea perjudicial para terceros, o que consista en o contenga virus de software, campañas políticas, solicitudes comerciales, cartas en cadena, correos masivos o cualquier "spam"; y
- e) si no hay actividad en su cuenta de Finanzarel durante un período de tres (3) meses.
- f) Si el importe total (invertido y no invertido) de fondos mantenidos en la plataforma está por debajo del mínimo exigido, y una vez comunicado dicho extremo el Inversor no repone dichos fondos en los 5 días hábiles posteriores a la notificación.

El cese en la condición de usuario-inversor de Finanzarel y la baja en la Plataforma no afectará a la vigencia de los las operaciones y contratos que usted haya formalizado a través de la Plataforma con anterioridad a dicho momento.

4 Tarifas del servicio

El coste del servicio ofrecido por Finanzarel para el Inversor es la Comisión de Gestión que se calculará aplicando las tarifas de gestión que estén vigentes en cada momento.

La comisión se devengará con la liquidación de la operación (es decir cuando el deudor haga efectivo el pago del pagaré o la factura pendiente) y será inmediatamente deducido de la cuenta virtual del Inversor.

El importe de la tarifa de gestión será un porcentaje del descuento implícito en la operación. En cualquier caso, Finanzarel podrá ofrecer descuentos promocionales que serán debidamente comunicados.

Finanzarel informará al Inversor de cualquier modificación que se produzca en las tarifas de comisiones y gastos repercutibles que afecten a los presentes Términos y Condiciones. El Inversor dispondrá de 5 días desde la recepción de la citada información para solicitar la modificación o extinción los presentes Términos y Condiciones, sin que le sean aplicadas las nuevas tarifas hasta

que transcurra dicho plazo. Sin embargo, en el caso de que la tarifa sea claramente beneficiosa para el Inversor se aplicará inmediatamente.

Las comisiones y tarifas de Finanzarel estarán disponibles en todo momento en la página web <http://www.finanzarel.com/legal/#tarifas>

5 Movimientos de fondos del Inversor

5.1 Proveedor de servicios de pago

El Inversor deberá disponer de una “Cuenta de Pago”, cuenta abierta en los libros del proveedor de servicios de pago **Lemon Way SAS** y asociada a una Cuenta del Cliente en Finanzarel, con el objetivo de proporcionar soporte a las Transacciones de Pago de débito y de crédito en relación con sus operaciones, y para compensar estas cantidades en la fecha de su cargo o abono de la Cuenta con el propósito de mostrar un saldo neto de los fondos disponibles en la Cuenta de Pago. Los términos y condiciones de prestación de los servicios de pago, se especifican en el “**Contrato de los Servicios de Pago Finanzarel-Lemonway**” que puede usted encontrar en el apartado <https://www.finanzarel.com/legal> y que usted acepta.

5.2 Provisión de fondos

Una vez activada su cuenta ya podrá transferir dinero en concepto de provisión de fondos a su cuenta de pago. El valor de estos fondos aparecerá disponible en su cuenta virtual en Finanzarel tan pronto se acrediten efectivamente y quedaran a la espera de que usted resulte adjudicatario de una operación asociada a una de las órdenes realizadas por usted. El usuario realizará la transferencia desde su Cuenta Bancaria Asociada (la que indicó al registrarse) desde la oficina o web de su propia entidad bancaria, remitiéndolo directamente a la cuenta de pago asociada al Inversor y proporcionada por la Entidad de Servicios de Pago, tal como se describe en el Contrato de Servicios de Pago. Es importante que usted cite su código de cuenta Inversor como referencia en la orden de transferencia para que pueda ser identificada.

La transferencia bancaria puede demorarse hasta tres días hábiles en ser efectiva. Tan pronto como se acrediten en la Entidad de Servicios de Pago los fondos y mediante los códigos de identificación puedan ser asignados a su cuenta, éstos aparecerán disponibles en su cuenta virtual y ya podrá ejecutar operaciones en la plataforma. Los costes asociados a la gestión de los servicios de pago se encuentran detallados en el correspondiente apartado de la tarifa publicada en: <http://www.finanzarel.com/legal/#tarifas>.

Los posibles gastos o comisiones, excepto los detallados en nuestras tarifas, asociados a la transferencia de los fondos por parte del Inversor dependerá de los acuerdos alcanzados en cada caso por dicho Inversor con su entidad bancaria y serán íntegramente asumidos por el Inversor. Únicamente se computará como recibida la cantidad neta efectivamente ingresada en tiempo y forma, descontados todos los gastos, comisiones y cargas asociadas a la transferencia.

5.3 Retirada de fondos

El usuario podrá solicitar en cualquier momento y de forma gratuita el abono parcial o total de su saldo disponible, el cual corresponde a los fondos transferidos a Finanzarel en concepto de provisión de fondos menos los fondos que o bien han sido invertidos en la adquisición todo o parte de un pagaré o derecho de crédito o bien están comprometidos con ofertas en operaciones pendientes de adjudicar o en operaciones amortizadas pendientes de liquidar.

Las solicitudes de retirada podrán realizarse desde la Plataforma accediendo a la sección “Retirada de Fondos” de “Mi cuenta”, indicando la cantidad que desea que le sea abonada.

El reintegro se realizará mediante transferencia bancaria abonando el saldo disponible solicitado a la Cuenta Bancaria Asociada al Inversor, y puede tardar hasta 3 días hábiles en estar disponible en su entidad. Tenga en cuenta que pueden aplicarse límites en las cantidades totales diarias y

mensuales a reintegrar, de manera que deba usted realizar varios reintegros en días consecutivos para recibir la totalidad del saldo solicitado.

En el caso de que el saldo en su cuenta virtual no experimente movimientos en un período superior a 3 meses, Finanzarel podrá transferirle dicho saldo a su Cuenta Bancaria Asociada.

5.4 Otros movimientos de fondos

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier movimiento de fondos que usted o terceras partes realicen con abono o cargo en cuentas titularidad de Finanzarel se entienden acogidas a la exclusión del artículo 4, apartado 2 del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, para dar cumplimiento al contrato de mandato expuesto anteriormente, cuando las circunstancias de urgencia, tecnológicas o de conveniencia para las partes así lo exijan.

6 El proceso de intermediación de derechos de crédito o cobro

La forma de adquirir derechos de crédito incorporados a pagarés o reflejados en facturas u otros instrumentos es mediante nuestra herramienta de búsqueda de pagarés o facturas en el catálogo de empresas ofertantes de los mismos denominada "Marketplace".

Finanzarel ofrece a las Empresas adscritas a la Plataforma la posibilidad de utilizar la misma con el fin de ofrecer la venta de derechos reflejados en facturas, pagarés u otros instrumentos que han recibido por parte de terceros, o pagares librados por ellos, mediante la transmisión de los mismos a Inversores adscritos a la referida Plataforma.

Finanzarel es una plataforma de financiación alternativa abierta a cualquier Empresa que disponga de pagarés emitidos por o facturas a nombre de empresas pequeñas, medianas o grandes.

Finanzarel se reserva el derecho a aceptar o no la publicación en la Plataforma de dichos pagarés, facturas u otros instrumentos, o proceder a intermediar operaciones de manera privada en casos en que el derecho de crédito no sea adecuado para su publicidad entre los demás inversores, o por acuerdo específico con los cedentes, deudores o inversores de una determinada operación.

Como se ha hecho constar en el apartado 2.2.f anterior de los presentes Términos y Condiciones, para cada pagaré, factura o instrumento cuya transmisión sea pretendida por la Empresa, se efectuará un análisis de riesgo crediticio de los emisores de los pagarés o deudores de los derechos de crédito, según corresponda, mediante la utilización del informe de evaluación crediticia o informe de solvencia realizado por proveedores independientes y especializados contratados a dichos efectos por Finanzarel.

Si de conformidad con el análisis de riesgo crediticio realizado por los referidos proveedores independientes, las empresas deudoras de los pagarés o facturas cumplen con unos requisitos mínimos de solvencia y Finanzarel aprueba la operación propuesta, la solicitud de oferta se publicará en la Plataforma, conjuntamente con el referido análisis de riesgo de la empresa deudora, con el fin que los Inversores accedan a las características de los pagarés, facturas o instrumentos y a su vez, puedan realizar ofertas sobre los mismos mediante un proceso de subasta.

Finanzarel pondrá a disposición de los inversores, junto con los datos del análisis de riesgo detallado anteriormente, la clasificación interna de la operación, así como la tasa de descuento recomendada para la misma.

Finanzarel podrá establecer límites a las tasas de descuento máxima y mínima aplicables a las diferentes categorías crediticias de los derechos de crédito y cobro subastados.

6.1 El proceso de subasta

Los pagarés y/o derechos de crédito ofertados se sujetan a un proceso de subasta entre los distintos Inversores interesados con unas determinadas condiciones de duración, tasa de descuento máxima, y porcentaje del nominal a financiar, según las condiciones específicas del tipo de subasta de que se trate.

El descuento efectivo se calcula según la fórmula:

Importe descontado=Porcentaje ofertado x Nominal x Tasa anual de descuento ofertada x (días al vencimiento/360)

Cada oferta realizada manualmente por el Inversor se activa y se introduce en el sistema de subasta.

En el caso de las denominadas “Ofertas Automáticas”, el inversor establece una serie de reglas y límites en la plataforma, y cada vez que se activa una nueva operación se genera y se introduce en el sistema sin la intervención del inversor la oferta resultante de la aplicación de las reglas y límites elegidos.

Las ofertas se consideran vinculantes, quedando bloqueado el saldo correspondiente hasta el cierre de la subasta, modificación o retirada de la misma.

Se enviará una confirmación por correo electrónico de las ofertas realizadas, manuales y automáticas, por lo que, si usted no está de acuerdo con la misma, o usted no ha realizado la oferta debe inmediatamente retirarla o contactar con Finanzarel.

Si dos (2) o más inversores ofrecen la misma cantidad y tasa de descuento, la oferta que se haya hecho antes aparecerá colocada de forma preferente en la subasta. En el caso de las ofertas automáticas, además, se aplican criterios de prorrateo entre las mismas para que ninguna oferta sea inferior al importe mínimo establecido.

En el supuesto de que el conjunto de ofertas de los Inversores fuera del interés de la Empresa que demanda financiación, esta última, podrá dar por cerrada la subasta, adjudicando el pagaré, factura o instrumento al Inversor o Inversores que hayan realizado las mejores ofertas hasta completar 100% del importe. Cuando un conjunto de ofertas totalice el 100% del importe e igualen la tasa máxima solicitada, se adjudicará la operación a los Inversores ofertantes. Cuando el porcentaje ofrecido por el inversor que acumula el 100% del total de ofertas exceda de éste, se le adjudicará la parte que cubra el 100%, quedando el resto del porcentaje sin adjudicar.

En el caso de que, finalizado el plazo de la subasta, ninguna oferta cumpliera los requisitos de la propuesta de tasa realizada por la Empresa, o ésta no aceptase la tasa media resultante de las ofertas vigentes, la subasta se considerará desierta y se procederá a cancelar la propuesta de cesión del derecho de crédito. La Empresa no está obligada a aceptar ninguna oferta de adquisición que no coincida con la tasa máxima de descuento propuesta para la subasta en cuestión.

En caso de que la Empresa acepte la oferta de uno o varios Inversores, Finanzarel realizará sendas comunicaciones al Inversor cuya oferta ha sido seleccionada y a la Empresa con la finalidad de concretar los términos de la operación y comenzar el proceso de liquidación, salvo que alguna de las partes muestre su oposición.

Finanzarel se reserva el derecho a retirar las subastas de pagarés o facturas en cualquier momento y por cualquier razón.

6.2 Cierre de la operación

Una vez cerrada la subasta y confirmada la operación entre el Inversor o Inversores y la Empresa, Finanzarel procederá a la liquidación de la misma.

Finanzarel podrá retener un porcentaje del importe nominal de la operación hasta la fecha efectiva de cobro del derecho de crédito, anticipando a la Empresa el porcentaje restante. En el momento del cobro efectivo procederá a calcular la liquidación final, restándose de dicho importe los siguientes:

- a. Intereses efectivamente devengados por los días realmente transcurridos desde el cierre de la operación de subasta y el cobro del efecto.
- b. Gastos de reclamación de impagados, si se hubiesen producido.

Por lo anteriormente expuesto, la empresa sólo percibirá inicialmente un porcentaje del nominal de la subasta, quedando el porcentaje restante pendiente hasta la liquidación final después de cobro efectivo de la factura o efecto.

En cualquier caso, Finanzarel actuando en nombre y representación del Inversor según el mandato definido en el apartado 2, deberá:

- (i) suscribir las condiciones particulares en el caso de pagarés “*a la orden*” o el Acuerdo de Cesión en el caso de facturas, de pagarés “*no a la orden*” o de otros instrumentos. El Acuerdo de Cesión estará integrado por un contrato marco (que contendrá las condiciones generales aplicables a la cesión de cualesquiera derechos de crédito reflejados en facturas o pagarés “*no a la orden*”) y la confirmación de la operación (que contemplará los detalles específicos de una transacción concreta). El Inversor podrá solicitar en cualquier momento el Acuerdo de Cesión de una operación;
- (ii) Finanzarel realizará la transferencia por el importe correspondiente a la operación, sea el nominal menos el descuento calculado hasta el vencimiento, o un porcentaje del nominal. En el caso de que no existan fondos suficientes en su cuenta virtual, Finanzarel podrá ajustar el importe adquirido hasta que éste represente el saldo máximo disponible del inversor.

A su vez, la Empresa deberá también en dicho momento:

- (i) suscribir las condiciones particulares en el caso de pagarés “*a la orden*” o el Acuerdo de Cesión en el caso de facturas, pagarés “*no a la orden*” u otros instrumentos;
- (ii) en el caso de pagarés “*a la orden*”, entregar y, en su caso, endosar el pagaré a favor de Finanzarel en los términos legalmente exigidos para formalizar en tal forma la transmisión del pagaré;
- (iii) enviar a Finanzarel ejemplar original del pagaré “*a la orden*” endosado a favor de Finanzarel o la factura o el pagaré “*no a la orden*”; y
- (iv) en el caso de facturas, pagarés “*no a la orden*” u otros instrumentos, enviar a Finanzarel ejemplar original debidamente firmado de la carta de notificación al deudor cedido en los términos del contrato marco del Acuerdo de Cesión (en adelante, la “**Notificación al Deudor**”).
- (v) En el caso de que la operación esté sujeta a la cobertura de seguro de crédito, enviar originales de las facturas, pagarés, albaranes y cualquier otro documento acreditativo de la existencia del crédito cedido.

Por su parte, Finanzarel, una vez reciba los pagarés originales, facturas u otros efectos, verificará que los mismos cumplen con los siguientes requisitos formales de validez.

- (i) Pagarés:
 - La denominación de pagaré inserta en el texto mismo del título y expresada en el idioma empleado para la redacción de dicho título.
 - La existencia de una promesa pura y simple de pagar una cantidad determinada en euros o moneda extranjera convertible admitida a cotización oficial.
 - La indicación del vencimiento.
 - El lugar en que el pago haya de efectuarse.
 - El nombre de la persona física o jurídica a quien haya de hacerse el pago o a cuya orden se haya de efectuar.
 - La fecha y el lugar en que se firme el pagaré.
 - La presencia de la firma del emisor del pagaré.
 - En el caso de pagarés “*a la orden*” endosados a favor de Finanzarel, existencia de endoso total, puro y simple escrito en el pagaré (o en su suplemento de haberlo) y presencia de firma del endosante.
- (ii) En el caso de Facturas,
 - Número y, en su caso, serie.
 - La fecha de su expedición.

- Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- Número de Identificación Fiscal atribuido por la Administración tributaria española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Unión Europea, con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la factura.
- Número de Identificación Fiscal del destinatario en los casos previstos en la normativa aplicable.
- Domicilio, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- Descripción de la naturaleza de las operaciones.
- La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura.
- La forma de pago de las mismas.

Asimismo, en el caso de efectos no endosables, como facturas o pagarés “*no a la orden*”, Finanzarel remitirá la Notificación al Deudor mediante burofax u otro medio de notificación fehaciente, siendo la empresa cedente la que asumirá los costes del mismo.

En el caso de que transcurra un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde la fecha en que se cerró la operación, sin que se hayan cumplido todas las referidas actuaciones, Finanzarel procederá a devolver el pagaré o la factura a la Empresa, quedando sin efecto la transacción que se hubiese operado.

En caso de que la operación no se hubiese podido formalizar debido al incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones por parte del Inversor, Finanzarel podrá reclamar al Inversor los costes, gastos, daños y perjuicios que su actuación hubiera causado a Finanzarel, siendo consciente el Inversor del derecho que tendrá asimismo la Empresa a reclamar al Inversor los que hubiera sufrido ella. Por su parte, el Inversor exonera a Finanzarel de cualquier responsabilidad en caso de que la operación no se hubiera podido formalizar debido al incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones por parte de la empresa, quedando a salvo el derecho del Inversor a reclamar a la Empresa por los costes, gastos, daños y perjuicios ocasionados con tal actuación.

7 Gestión administrativa y fiscal

Las actividades administrativas encargadas por el Inversor a Finanzarel en relación a la gestión de sus operaciones son las siguientes:

- a) Transferencia de la cantidad principal objeto de la operación a la Empresa: Tras la aceptación de la operación por parte de la Empresa, Finanzarel transferirá el importe de la operación de la cuenta de pago del Inversor a la cuenta de pago de la Empresa y de esta a su cuenta bancaria, deduciendo la comisión devengada que será transferida a Finanzarel.
- b) Cobro de los importes pendientes: Finanzarel realizará las gestiones de cobro de los pagarés, facturas y otros instrumentos que en su caso corresponda. El Inversor autoriza expresamente a cobrar los importes pendientes descontados los correspondientes gastos o comisiones de Finanzarel, en su nombre y una vez cobrados, incorporar estos fondos al saldo de su cuenta de pagos, el cual estará siempre disponible para realizar nuevas operaciones o para solicitar su devolución a la cuenta bancaria asociada del Inversor. A este respecto, el inversor autoriza explícitamente a Finanzarel como Agente Comercial en el sentido del artículo 4, apartado 2 del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera,
- c) Cobro de importes impagados: En caso de impago, el Inversor autoriza a Finanzarel (o a la Entidad de Recobro de impagados contratada por Finanzarel) a gestionar el proceso de

reclamación y cobro de los importes pendientes en su nombre, según se detalla en el apartado 8 de los presentes Términos y Condiciones.

- d) Gestión de la información: Finanzarel pondrá a disposición del Inversor la información actualizada del estado de sus operaciones y saldo de la provisión de fondos, así como de cualquier incidencia que alguna Operación pueda tener. Finanzarel realizará esta tarea a través del espacio "Mi Perfil" de la Plataforma a la que el Inversor tendrá acceso disponiendo de su e-mail, nombre de usuario, clave de acceso y otros filtros de protección.
- e) Gestionar y abonar a la Agencia Tributaria las correspondientes retenciones fiscales sobre las plusvalías generadas, en los términos del art. 25.2 de la Ley de IRPF vigente.

8 Proceso de cobro en caso de retraso o impago

El Inversor acepta que, si llegado el vencimiento del instrumento de soporte correspondiente, la empresa deudora no procediera a abonar íntegramente al Inversor los importes derivados de los mismos o entrase en mora, Finanzarel podrá:

- a) En su nombre y representación, tomar los pasos administrativos necesarios establecidos más adelante en esta sección;
- b) Podrá actuar externamente y/o con antelación a este proceso para recuperar pagos incumplidos (ya sea en mora formal o no) en los que consideremos actuar en favor del Inversor.

Plazos preestablecidos

Si la empresa deudora de un instrumento ("Empresa Deudora") incumple un pago, o sólo paga parcialmente un importe que adeuda, Finanzarel (por sus propios medios o a través de un agente que actúe en nuestro nombre) contactaremos con la empresa deudora para informarle de que intentaremos recobrar el pago pendiente con respecto al pagaré o factura el día laborable siguiente a la fecha de vencimiento del pago.

- a) Si nuestros intentos de recobrar el pago no tienen éxito durante los 5 días hábiles tras la fecha original de vencimiento y no obtenemos una fecha inmediata de cobro o justificante de transferencia del importe, la deuda se tratará como Retrasada
- b) Continuaremos intentando recobrar el pago con la empresa deudora y la Empresa Cedente por un máximo de 30 días mediante un acuerdo amistoso. Pasados esos 30 días como máximo la deuda se clasificará como Impagada.
- c) Finanzarel indicará a una Entidad de Recobro que proceda a iniciar el proceso de reclamación judicial o extrajudicial que considere necesario. Al hacerlo, Finanzarel siempre actuará de forma justa y equitativa para conseguir el máximo recobro para el Inversor.

En el supuesto de ser necesario para el ejercicio de acciones o para reclamar al seguro de crédito, Finanzarel podrá modificar estos plazos.

Le mantendremos puntualmente informado sobre el progreso de nuestros esfuerzos para recuperar cualquier pago incumplido.

9 Derechos de propiedad intelectual y confidencialidad

- a) Sujeto a las siguientes cláusulas, Finanzarel posee todos los derechos de autor presentes y futuros, marcas registradas y no registradas, derechos de diseño, diseños no registrados, derechos de base de datos y todos los demás derechos de propiedad intelectual presentes y futuros existentes en o en relación con la Plataforma.
- b) Se le permite descargar e imprimir el contenido de esta Plataforma únicamente para su uso personal y en la medida necesaria para utilizar los servicios ofrecidos. El contenido de la Plataforma no debe ser copiado, reproducido, modificado, redistribuido o utilizado para cualquier

otro motivo que no sea el de utilización de nuestros servicios, todo ello sin nuestro consentimiento expreso y por escrito.

- c) Usted se compromete a no hacer pública ninguna operación de endoso de pagarés o cesión de derechos de crédito reflejados en facturas que sean objeto de publicidad en la Plataforma.
- d) Usted se compromete durante la vigencia de los presentes Términos y Condiciones y hasta que no transcurra un plazo de un (1) año a contar desde su baja como Inversor en la Plataforma, a no contactar con Empresas usuarias de la Plataforma con el objeto de realizar operaciones análogas a las que son objeto de la intermediación promovida por la presente Plataforma, ni llevar a cabo con dichas Empresas tales operaciones.
- e) Sin perjuicio de lo dispuesto en relación con el Acuerdo de Confidencialidad, usted se compromete a no difundir públicamente la información que, no siendo de acceso público, obtenga a través de la Plataforma referente a las Empresas.
- f) Usted conservará la propiedad de todos los derechos de autor sobre los datos que usted suba o incluya en la Plataforma. Usted nos concede una licencia para la utilización de estos datos en el ámbito de nuestra Plataforma y actividades relacionadas.
- g) Nosotros no garantizamos ni declaramos que el contenido subido a la Plataforma no infringe los derechos de terceros.

10 Política de Privacidad y Protección de Datos

- a) La Política de Privacidad aplicable a los usuarios de los productos y/o servicios que ofrece Finanzarel, ya sea en calidad de Inversor o de Empresa, se encuentra disponible en la sección de "*Aviso Legal*" de la presente página web y la misma debe ser aceptada expresamente por el Inversor durante el proceso de registro.
- b) Para ofrecer sus servicios Finanzarel solicitará los datos pertinentes que se detallan en la Plataforma y en nuestra Política de Privacidad que puede leerse en la sección "*Aviso Legal*" de la Plataforma. Los datos personales que obtenga Finanzarel para la prestación de sus servicios se integrarán en un fichero informatizado debidamente registrado ante la autoridad competente. Si el Inversor lo autoriza a través de la Plataforma, estos datos también se utilizarán para mantener informado al Inversor sobre las novedades de la Plataforma o sobre nuevos servicios o novedades relacionadas con la actividad de Finanzarel.
- c) Finanzarel informa al Inversor que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal enviando un e-mail a dpo@finanzarel.com o dirigiéndose a Finanzarel, S.L. en la calle Av. Diagonal, número 535, 08029, Barcelona, indicando expresamente "*Protección de Datos*". Finanzarel, S.L.
- d) Cesión de datos personales a terceros: Los datos personales no serán comunicados a terceras personas, excepto en los supuestos legalmente establecidos o cuando el Inversor haya otorgado previo consentimiento.

11 Servicio de atención al cliente

Si tiene alguna duda sobre estos Términos y Condiciones o si desea contactar con nosotros por cualquier motivo, por favor póngase en contacto con nosotros a través de la Plataforma de Finanzarel www.finanzarel.com o diríjase a inversores@finanzarel.com, al teléfono 93 176 35 12 o en nuestra dirección Av. Diagonal, número 535, 08029, Barcelona.

12 Modificaciones de los Términos y Condiciones

Finanzarel podrá actualizar o modificar estos Términos y Condiciones para cumplir con la ley o para cumplir con nuestros requerimientos cambiantes del negocio. Éstos siempre serán publicados en la

Plataforma para que usted los pueda consultar en todo momento, y se comunicará a los usuarios por e-mail las modificaciones relevantes en su caso. Al continuar utilizando el sitio web, usted acepta que quedará vinculado por los términos de estas actualizaciones y modificaciones.

13 Nulidad e ineficacia de las cláusulas

Si cualquier cláusula incluida en los presentes Términos y Condiciones resultara declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia tan sólo afectará a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo todo lo demás, considerándose tal disposición total o parcialmente por no incluida.

14 Legislación aplicable y Jurisdicción competente

Los presentes Términos y Condiciones se rigen en todos y cada uno de sus extremos por la ley española y las partes, con renuncia al fuero propio o a cualquier otro que pudiera corresponderles, se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, para cuantas acciones y reclamaciones pudieran derivarse de la presente relación, siempre y cuando no se estableciese un fuero específico por ley imperativa.

15 Otros

Todas las exoneraciones, exclusiones e indemnizaciones establecidas en estos Términos y Condiciones permanecerán vigentes tras la rescisión del acuerdo entre el Inversor y Finanzarel por cualquier motivo.

Ningún ejercicio individual o parcial, o la falta o retraso en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso por nosotros constituirá una renuncia por nuestra parte, o perjudicará o impedirá cualquier uso futuro de éstos o de cualquier otro derecho, poder o recurso derivados de estos Términos y Condiciones.

Anexo 1: Modelo de Contrato de Cesión/Endoso

ACUERDO DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Ref: NNNN

El objeto de este documento es confirmar los términos y condiciones de la operación de cesión de créditos / endoso de pagarés acordada entre _____ y FINANZAREL, S.L. a través de la plataforma de intermediación de créditos del sitio web finanzarel.com (en adelante, la 'Operación').

Este documento constituye el <Acuerdo de Cesión de Créditos/ Endoso de Pagarés> a los efectos establecidos en los Términos y Condiciones Generales de los Usuarios-Empresas, disponibles en la dirección web <http://www.finanzarel.com/legal#contratos> (que han sido aceptados por el cedente) y los Términos y Condiciones Generales de los Usuarios-Inversores (que han sido aceptados por los inversores participantes en la operación), los cuales regulan la utilización de la referida plataforma y el cierre de la Operación.

Los términos de la Operación a la que esta Confirmación hace referencia son los siguientes:

Identificación de la operación:	NNNN
Endosante/Cedente:	_____
Fecha de la Operación:	dd/mm/aaaa
Objeto de la cesión:	Factura/Pagaré/Otros
Emisor/Deudor/Librado:	_____
Vencimiento de la operación:	dd/mm/aaaa
Importe nominal:	99.999,99€
Precio bruto de la cesión/endoso:	99.999,99€
Comisión Finanzarel ¹	-9.999,99€
Gastos ²	-9.999,99 €
Importe Retenido	-9.999,99 €
Importe anticipado³	99.999,99 €

(1) Gastos por envío de Notificación de Cesión de Créditos / Actos Jurídicos Documentados/ Gastos por OMF

(2) Consulte tarifas en <http://www.finanzarel.com/legal.html#tarifas>

(3) El pago se abonará en 1 o 2 días hábiles en la cuenta: ES00 0000 0000 0000 0000

Tipo de efecto: Factura/Pagaré/Otros

	<u>Importe Nominal</u>	<u>F.Vencimiento</u>	<u>Nº. Identificación/nº serie</u>
1/	99.9999,99€	dd/mm/aaaa	nnnnnnnnnnnn
2/	...		

El Cesionario / endosatario,
endosante,

Finanzarel, S.L.

El Cedente /

CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Ref: NNNNN**1. Naturaleza y objeto**

El presente documento tiene el carácter de Contrato Marco (en adelante, el "Contrato Marco") y tiene por objeto regular las condiciones generales de las operaciones concretas de cesión de los Créditos entre el Cedente y el Cesionario. El documento de confirmación anexo constituye las condiciones particulares aplicables a la operación de cesión de referencia. Serán de aplicación supletoria los Términos y Condiciones generales de la plataforma Finanzarel publicados en el sitio web www.finanzarel.com/legal.

2. Cesión de los Créditos

El Cedente cede y transmite en modalidad con recurso a favor de Finanzarel, S.L. (el Cesionario), que acepta la cesión y adquiere, los créditos definidos en el documento de Confirmación del "Acuerdo de Cesión de Créditos" que se acompaña, con todos los derechos accesorios derivados o que con ellos se relacionan y, en especial, los intereses de demora. Esta cesión y su aceptación se condicionan al cumplimiento de cuantas obligaciones incumben al Cedente a tenor de este contrato. Respecto a los intereses de demora sólo se entenderán cedidos aquéllos que se devenguen a partir de la cesión de los créditos de los que derivan.

La recepción del importe de la Operación por el Cedente implicará el otorgamiento de la más firme carta de pago a favor del Cesionario por la cesión del Crédito.

El precio y demás términos y condiciones particulares de la Operación serán los que se estipulen en la correspondiente Confirmación, incluyendo todos los gastos e impuestos derivados de la suscripción del presente Acuerdo de Cesión.

3. Régimen aplicable a la cesión de los Créditos

El cedente responde frente a Finanzarel en los términos de los artículos 1.526 y siguientes del Código Civil y 347 y 348 del Código de Comercio, de la existencia y legitimidad de los efectos y créditos cedidos, así como que tales créditos y efectos corresponden a ventas, suministros, obras o servicios efectivamente entregados, realizadas o prestados de conformidad con los términos establecidos en los contratos formalizados con los deudores. El cedente responde igualmente de la inexistencia de gravamen o de incidencia alguna que pueda afectar a la validez o cuantía de los efectos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 del Código de Comercio, el Cedente responde de manera explícita de la solvencia del deudor, por lo que el Cesionario podrá reclamar el importe impagado al mismo.

Sin perjuicio del carácter general de lo dicho anteriormente en esta estipulación, el cedente responderá frente a Finanzarel en caso de impago, total o parcial, de los efectos en los siguientes supuestos:

Impago total del crédito o efecto alegando la nulidad o la resolución del contrato del que se derivan los efectos cedidos;

Disminuciones del importe nominal de los créditos o efectos cedidos como consecuencia de la existencia de penalizaciones impuestas al cedente por el deudor de conformidad con lo previsto en contrato del que se deriva el efecto cedido;

Disminuciones del importe nominal del crédito o efecto cedido o el impago total del mismo como consecuencia de las posibles excepciones que oponga el deudor al pago del mencionado efecto derivadas de: (i) el incumplimiento por parte del cedente de sus obligaciones bajo contrato del que se derivan los efectos (ii) o de su derecho de compensación o del incumplimiento de otras deudas u obligaciones del cedente frente al deudor;

Por los pagos efectuados por el deudor directamente al Cedente, en cuyo caso éste deberá informar puntualmente de este hecho a Finanzarel y reembolsar inmediatamente el importe recibido en la cuenta bancaria del Cesionario indicada en la correspondiente Notificación.

4. Compensación de deudas

Finanzarel podrá compensar cualquier crédito que ésta, u otra empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial, pueda ostentar frente al Cedente, u otra entidad participada por el mismo o perteneciente al mismo grupo empresarial o regida por su mismo órgano de administración, con el crédito que el Cedente, u otra entidad participada por el mismo o perteneciente al mismo grupo empresarial o regida por su mismo órgano de administración, pudiera ostentar frente a Finanzarel o frente a cualquier entidad perteneciente al mismo grupo empresarial, sea cual fuere el título de que derive y aun cuando se encuentre pendiente de vencimiento, pudiendo Finanzarel, incluso, tenerlos por vencidos anticipadamente a estos efectos.

5. Notificación a los deudores de la cesión de los Créditos

El Cedente y el Cesionario notificarán la cesión de los Créditos a los deudores cedidos de conformidad con el artículo 1.526 del Código Civil y el artículo 347 del Código de Comercio, a cuyo efecto instruyen conjuntamente a Finanzarel para que notifique la cesión de los Créditos a los correspondientes deudores, mediante el envío a los mismos de la carta debidamente firmada por el Cedente en los términos del modelo que se adjunta como Anexo al presente Contrato Marco.

6. Comunicación de poderes

Usted informa a Finanzarel S.L. que la/s persona/s que firma/n este documento es/son su/s apoderado/s con poder bastante.

7. Legislación aplicable y jurisdicción

Este contrato se regirá e interpretará de conformidad con la legislación española. Para cualquier disputa o controversia que pueda sustanciarse entre las partes, así como de cara a exigir judicialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Barcelona.

(Firma y Sello)
Fecha: dd/mm/aaaa

NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE CESIÓN DE CRÉDITO.

En Barcelona a dd/mm/aaaa

Deudor/Librado:

A la atención del Dpto. de Administración:

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les informamos que mediante Acuerdo de Cesión suscrito entre _____ (el "Cedente") y FINANZAREL, S.L. (el "Cesionario"), el Cedente ha cedido al Cesionario los siguientes créditos comerciales, de los cuales el Cedente es legítimo titular, y que ostenta contra su compañía:

Tipo de efecto: Factura/Pagaré/Otros

	<u>Importe Nominal</u>	<u>F.Vencimiento</u>	<u>Nº. Identificación/nº serie</u>
1/	99.9999,99€	dd/mm/aaaa	nnnnnnnnnnnn
2/	...		

Esta cesión se ha realizado conforme a los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y como ordenan los artículos, 14, 24 y 96 de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Esta notificación, se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, quedando el Deudor obligado con Finanzarel S.L. y no reputándose pago legítimo si no el efectuado a ésta última sociedad.

El pago se realizará bien mediante transferencia a la cuenta con código IBAN ES00 0000 0000 0000 0000 o bien, en los créditos cuyo sistema de pago sea otro, atendiendo los efectos, documentos de pago o recibos que les sean presentados al cobro por el Cesionario.

Atentamente,

El cesionario,
Finanzarel, S.L.
P.P

El cedente,

P.P (sello y firma)



Fdo: _____

Rogamos devuelvan firmado este documento a: operaciones@finanzarel.com

Anexo 2: Declaración de Finanzarel de la compra de efectos a los Inversores

Declaración de Finanzarel de la compra de efectos a los Inversores

En [●], a [●] de [●] de 20[●]

D. [●], Presidente de Finanzarel, S.L., sociedad de nacionalidad española, con C.I.F. número B66170846 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 535, 1º 2ª.

CERTIFICA

- A) Que con fecha [●], [el Cedente/Endosante] y Finanzarel, S.L. ("Finanzarel") suscribieron un Contrato Marco de Cesión de Créditos Comerciales ("Contrato Marco").
- B) Que en ejecución del Contrato Marco, [el Cedente] y Finanzarel suscribieron un contrato de cesión de facturas/ endoso de pagarés en virtud del cual Finanzarel adquirió del Cedente/Endosante las siguientes facturas/pagarés (los "Efectos") por cuenta de los inversores participantes en la operación.

Deudor	Fecha emisión	Número factura	Importe total	Vencimiento

- C) Que según lo previsto en el Contrato Marco y en el Contrato de Cesión, con fecha [●] de [●] de 20[●], Finanzarel ha adquirido de los citados inversores la totalidad de los derechos de crédito derivados las citadas Facturas como legítimo y único cesionario.

Y para que así conste, expido en presente certificado en el lugar y fecha indicados más arriba.

Finanzarel, S.L.

P.p.
